Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 425/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 30° aniversario de la fundación del grupo Circuito Cultural Barracas.

Art. 2°. - Se dispone, en virtud del Artículo 1°, la entrega de una bandeja protocolar, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce al
CIRCUITO CULTURAL BARRACAS
en el 30° aniversario de su fundación
por su aporte al teatro comunitario y compromiso con el barrio de
Barracas.
1996 - 2026"

Art. 3°. - Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:46:22
Director de Despacho Parlamentario